

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:	Juan Carlos Gonzalez Montoya		No. CONTRATO	
NIT - CC	98509617	TELEFONO:	310 5296352	
CONTRATANTE:	Juan Camilo Mejia	TELEFONO	313 6077516	
NIT - CC	1152212086	EMAIL:	Livenetravel@gmail.com	
DIRECCION:	calle 11943011	CC		
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.	

VEHICULO	PLACA:	EX2278	MODELO:	2018	MARCA	Renault
	No INTERNO	002	CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA	22	MES	09	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	09	AÑO 2024

FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI NO V ANT
			VALOR REST	\$ 300.000
			FECHA PAGO	DIA MES AÑO
				22 09 2024

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Comuna 13	HORA SALIDA	3:30 PM
	DESTINO	Comuna 13	HORA LLEGADA	8:00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana X Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	CC1152212086 TELEFONO 3136077516		
	NOMBRE	Juan Camilo Mejia		

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

Juan Carlos Gonzalez Montoya

Juan Camilo Mejia

CC: 98509617 TRANSPORTADOR

CC: 1152212086 CONTRATANTE